VIVIENDA TUTELADA SUPERVISADA

1. INTRODUCCION

La Vivienda Tutelada, está configurada como un hogar funcional, adecuada al número y características de los usuarios, para insertados en un entorno comunitario normalizado, en la que conviven de forma estable personas mayores de 18 años, con discapacidad intelectual igual o superior al 65%, que tienen una necesidad de alojamiento y soporte, y no disponen, por ausencia, inadecuación o imposibilidad, de un medio familiar que les preste los apoyos necesarios para vivir con un aceptable nivel de calidad de vida, o quieren vivir independientemente de su familia. Presentan un nivel de autonomía personal y social que les permite afrontar con apoyos, las actividades básicas de la vida diaria, la convivencia social o una exigencia laboral y ocupacional.

UBICACIÓN

La Vivienda Tutelada para Personas con Discapacidad Intelectual está ubicada en la calle Manolita Candel Perez Nº 6 escalera 2º- 3ºB de Elda (Alicante). Dispone de ascensor, y cumple los requisitos necesarios como vivienda ordinaria.

La Vivienda ofrece asistencia completa de carácter tutelar en todas las actividades cotidianas y asistencia básica sanitaria orientada a la máxima recuperación posible de las capacidades de los clientes, cubriendo sus necesidades:

- De alojamiento digno
- De sentirse parte activa de un grupo
- De tener un entorno familiar
- De supervisión, apoyo, formación, rehabilitación, consejo, defensa de sus derechos, fomento de su autogestión.
- De aprender a relacionarse, respetar y convivir con más personas
- De sentirse integrado en la sociedad
- Desarrollar actividades básicas de la vida diaria
- Desarrollar actividades instrumentales.

Se mantiene una supervisión ajustada a las diferentes necesidades de los usuarios, ya que necesitan de una supervisión de las actividades de la vida diaria, habilidades sociales, trabajo y utilización de otros recursos de la comunidad, que les permita afrontar solos sin ayuda, la convivencia y las actividades básicas de la vida diaria en la vivienda.

De una programación general elaboramos un programa individual de seguimiento de nuestros usuarios. Queremos dar respuesta a todas aquellas necesidades que aseguren y nos garanticen que nuestros usuarios van a tener una buena integración de los usuarios en su entorno y llevar una vida más normalizada una 4

vez alcanzada su mayoría de edad. Se trata de darle al usuario la oportunidad de comenzar una vida independiente, pero con apoyo humano y económico, ya que ellos no están preparados para acometer lo que supone vivir solo, buscar trabajo, hacer frente a todos los pagos.
Se busca que sea una vida lo más normalizada posible para personas con discapacidad que viven en una vivienda tuteada.
Viven en un piso donde se ha logrado crear un núcleo lo más próximo al ambiente familiar, además de intentar que sean cada vez más autónomos en un medio lo menos artificial posible para que puedan experimentar sus propias tomas de decisión que es lo que más valoran.
Después de trabajar y realizar las tareas propias de toda casa, sus habitantes distribuyen su tiempo libre como mejor les parece. Hay quien se va a pasear o a tomar un café, decidiendo en cada momento lo que les apetece hacer y donde emplear su tiempo libre. La capacidad de decisión es básica para conseguir esa independencia que buscan.
Pensamos que la comunicación es algo de vital importancia ya que entre los usuarios de la vivienda también surgen roces, los cuales intentamos resolver por medio del dialogo. Han transcurrido numerosas y diversas experiencias que han marcado, de forma positiva, la convivencia entre los distintos usuarios y educadores de la vivienda. Se han estrechado los lazos de convivencia surgiendo relaciones afectivas que han enriquecido a todos y cada uno de los usuarios a nivel personal y social. Esto ha influido en la organización diaria de la vivienda y en la forma de enfocar las diversas actividades que se han llevado a cabo.

Las actividades ocupacionales que desarrollan los usuarios de la Vivienda Tutelada son las propias del Centro Ocupacional “La Torreta”, de Asprodis.

El horario en el que han acudido al Centro Ocupacional ha sido el siguiente:

- De lunes a jueves, de 9 a 17 horas
- Viernes, de 10 a 15 horas.
-

Las actividades deportivas han sido las propias del Centro Ocupacional “La Torreta” de Asprodis